SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores : **R.U.C.**
Dirección :
Teléfono : **Fax :**
Nro. Cons. : 70 **Fecha :** 12/07/2023 **Documento :** PEDIDO 003744
Concepto : REQUERIMINETO DE TELA PARA TRABAJADORES DEL REGIMEN LABORAL DE DECRETO LEGISLATIVO 276 DE LA UGEL

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
78.00	METRO	TELA CASIMIR X 1.60 m DE ANCHO TÉRMINO DE REFERENCIA: ESPECIFICACIONES TECNICAS: CASIMIR DISEÑO RASADO De preferencia: 120249-190 Color NEGRO Diseño: Rayas Doble Ancho Peso: 425 grms/lineal aprox. (incluye orillos) Composicion: 100% Lana		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS
en la siguiente dirección : AV CENTENARIO Nº 229 Teléfono : 084-351308

Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE TELA PARA LOS TRABAJADORES DEL DECRETO LEGISLATIVO Nº276 DE LA UGEL CANCHIS, SEGÚN LA DIRECTIVA N°011-2023/GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGA

I. ÁREA SOLICITANTE:

Oficina de Recursos Humanos – AGA de la UGEL-Canchis

II. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de Telas para los trabajadores beneficiarios del Régimen Laboral del Decreto Legislativo Nº 276 de la Sede Administrativa UGEL-Canchis, según directiva N°011-2023/GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGA

III. FINALIDAD:

La adquisición de telas para los beneficiarios tiene como objetivo la entrega de uniforme institucional a los trabajadores administrativos de la unidad de gestión educativa local Canchis

Las adquisiciones de telas serán únicamente para los servidores del régimen laboral del Decreto Legislativo Nº276 de la sede administrativos, personal nombrado, contratado en plazas orgánicas y personal destacado dentro de un periodo presupuestal, cantidad total de trabajadores 26, el mismo que tiene la condición de trabajo.

IV. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Contratar a una persona natural o jurídica para proveer de telas para confección de terno para trabajadores administrativos, comprendidos en el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, de la sede administrativa UGEL-Canchis, según directiva N°011-2023/GR-C/GEREDU-C/UGEL-C/J-AGA

V. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

Descripción y cantidad de los bienes.

Las características técnicas de los productos corresponden a la ficha técnica del bien las cantidades son las siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Medida de Ancho	Medida de Largo	Total de Metros	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Tela Casimir Rasado	Metros	1.60 m	3.00 m	78.00 m	**Especificaciones:** Nombre: Casimir Diseño Rasado De Preferencia: 120249-190 Color: Negro Diseño: Rayas Doble ancho Peso: 425 GRMS/LINEAL aprox. (incluye orillos) Composición: 100% Lana

VI. GARANTÍAS:

- El bien, deberá ser entregados con la debida garantía de calidad y cumplimiento de fichas técnicas.
- La garantía mínima del producto será de días calendarios desde la recepción del producto.

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA:

El bien será entregados en presencia de los responsables como: Metros indicados, diseño indicado, material indicado

VIII. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:

- Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, ubicado en la Av. Centenario N°226
- El plazo de entrega será de acuerdo al cronograma de distribución de productos de entrega a los trabajadores de la UGEL-Canchis. Dentro de los cinco días calendarios siguientes a la notificación de la orden de compra al contratista, en el almacén o centro de distribución del contratista.

IX. CRONOGRAMA DE ENTREGA:

La orden será notificada UN DÍA CALENDARIO antes vía correo electrónico o presencial antes de la entrega de los bienes.
Una vez notificado la empresa tiene un plazo no mayor a cinco días hábiles para la entrega de los productos.

X. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA deberá entregar los bienes e condiciones apropiadas en los plazos establecidos, utilizando un almacén adecuado previa certificación emitida por los órganos competentes según normas.

Embalaje y medios de transporte, almacén se adecuarán al tipo de los bienes contratados y según ficha técnica.

XI. RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

La recepción será verificada por el área usuaria y RESPONSABLE de almacén central verificando cantidades, por ende, cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas; a fin que los productos sean de calidad, confiables y adecuados para el consumo humano.

Se verificará la dotación de los productos exclusivamente en lugar de almacén autorizado por el CONTRATISTA, QUEDA PROHIBIDO la entrega en cualquier lugar no autorizado, el mismo que puede ser causal de disolución de contrato.
La conformidad será emitida por el área usuaria, quien verificará la cantidad y calidad de productos.

XII. FORMA DE PAGO:

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA en pagos parciales, según cronograma de entrega de productos, según el importe de la orden de compra, en caso que la empresa incumpla con el plazo de entrega, el área usuaria pedirá la determinación de **la penalidad respectiva**; según norma por el retraso.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ÁREA DE ADMINISTRACIÓN – ESPECIALISTA OFICINA DE PERSONAL – CANCHIS

Prof. Nancy E. Caballero Farfán
Responsable de la Oficina de Personal AGA
UGEL - CANCHIS

DECLARACION JURADA

NOMBRE DE POSTOR	
DOMICILIO REAL	
RUC	
CORREO ELECTRONICO	
TELEFONO	
OBJETO DE CONTRATACION	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

1) Conozco la directiva interna de la entidad que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 11 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 30225 modificada por el decreto legislativo N°1444.
3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuani, ……. de ……. de 2023.

……

Firma y Sello del Proveedor

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,……..……..

Identificado (a) con D.N.I. Nº ……..……, y domicilio actual en……..

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	**SI**

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los……..días del mes de…… del 20**….**

……..

(Firma)
DNI: ……..……

Huella digital
(índice derecho)

CARTA DE AUTORIZACION CCI

PRESENTE. -

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA

Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:

1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**

PROVEEDOR:

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

RUC N.º:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: _____

Nº DE TELEFONO: …….

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:

_____

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC